

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 256 Miércoles 22 de octubre de 2014 Sec. IV. Pág. 50274

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37016 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia/ San Sebastián,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 743/2013, en el que figura como concursado/a Gitacuri Squ Marmo, S.L., se ha dictado el 10/10/2014 por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa y se acuerda el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

En Donostia/ San Sebastián, 10 de octubre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140051483-1